

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de ÑUBLE
Departamento de Extranjería

EDS/NRM/lho
[664] 28/09/2012

Nº Interno: 3452781

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1229

CHILLAN, 28/09/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por don Paul Rodney WHEATCROFT de nacionalidad BRITANICA, PASAPORTE ORDINARIO de INGLATERRA N°303137806, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Julio de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Paul Rodney WHEATCROFT de nacionalidad BRITANICA por el plazo de noventa días, desde el 03/10/2012 hasta 01/01/2013

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$48.059.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EDUARDO DURÁN SALINAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo